

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la tercera sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 10 horas con 32 minutos, en la Sala N°6 “José Gabriel Tupac Amaru y Micaela Bastidas”, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia del señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente; **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; los señores congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas** y **Lucinda Vásquez Vela**; se inicia, de manera semipresencial, la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- Iniciada la sesión, se incorporan los congresistas titulares **José María Balcázar Zelada**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Flor Aidee Pablo Medina**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, y la congresista accesitaria **Kelly Roxana Portalatino Ávalos**.
- Ausentes con licencias los señores congresistas **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Tania Estefany Ramírez García** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos y la invita a sustentar el Proyecto de Ley 8847/2024-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Sechín, en la provincia de Casma, departamento de Áncash”.

La señora congresista Portalatino Ávalos explica que la referida iniciativa legislativa tiene como objetivo principal brindar acceso a la educación superior a los habitantes de la provincia de Casma y zonas aledañas, como Huarmey, en la región Áncash. Explica que la necesidad de esta institución se fundamenta en el rápido crecimiento poblacional de Casma, que alcanza un promedio anual del 1.9%, y que actualmente tiene aproximadamente 57,770 habitantes. Asimismo, indica que en Áncash existen actualmente solo dos universidades nacionales públicas, la Universidad Nacional de El Santa en Chimbote y la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo en Huaraz, además de dos universidades privadas. Sin embargo, señala que la oferta educativa resulta insuficiente para cubrir la demanda de la región, lo cual obliga a muchos estudiantes a trasladarse a otras ciudades, lo que implica costos adicionales en un contexto de recesión e inflación. Agrega que la creación de esta universidad busca mejorar esta situación y facilitar el acceso a la educación superior, especialmente para aquellos con recursos limitados. Detalla que la Universidad Nacional Autónoma de Sechín ofrecerá programas académicos enfocados en las necesidades regionales, como Medicina, Enfermería, Obstetricia, Psicología, Derecho, y carreras en el ámbito agropecuario, agroindustrial, e ingenierías específicas como Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, e Ingeniería Minera. Sostiene que, además, se prevé la formación de docentes para cubrir la creciente demanda de profesores en la región, que cuenta con más de 5,000 instituciones educativas en Áncash. Puntualiza que, con la propuesta, la universidad comenzará sus actividades académicas en un plazo de dos años después de la promulgación de la ley, previa aprobación de su Estatuto y Plan de Desarrollo Institucional por el Ministerio de Educación (MINEDU); y, que los fondos para su implementación serán gestionados a través de recursos locales, regionales, nacionales e internacionales, y contará con el respaldo del Ministerio de Economía y Finanzas y el MINEDU mediante el Presupuesto Institucional 2025.

En otro momento, la señora congresista Portalatino Ávalos solicita al señor **PRESIDENTE** permitir la participación de la autoridad local y representante de la comisión pro-construcción de la Universidad Nacional Autónoma de Sechín, señores Francisco Masin Pérez Visitación y Sena Martha Huayaney Figueroa, respectivamente.

Los representantes de la provincia de Casma expresan una contundente defensa de la iniciativa legislativa, que propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Sechín. Fortalecen los argumentos y la relevancia de esta iniciativa para la comunidad.

El señor **Francisco Masin Pérez Visitación, alcalde del distrito de Buenavista, provincia de Casma**, previa autorización del **PRESIDENTE**, hace uso de la palabra resaltando la importancia de contar con una universidad en la región, destacando que la provincia de Casma se encuentra estratégicamente ubicada como un puerto terrestre, conectando el norte, sur y este del país con el oeste marítimo. Apela a la necesidad de garantizar una educación superior accesible para la población local, especialmente para los hijos de familias campesinas que no cuentan con los recursos

económicos para enviar a sus hijos a ciudades lejanas, como Chimbote o Huaraz, en busca de estudios universitarios. Asimismo, subraya que Casma y sus alrededores, con una población que supera los 57,000 habitantes, requieren esta universidad para que sus jóvenes puedan formarse cerca de casa, sin tener que asumir costos adicionales que dificultan el acceso a la educación. También menciona cómo los pueblos cercanos y las comunidades de la cuenca del río Casma, como Quillo, Pariacoto, Huanchuy, Pampas Grande y Cajamarquilla, se beneficiarían al tener una opción educativa de calidad en su región.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación de la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos.

- 2.- Conforme a la agenda prevista el señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el predictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas bonificaciones (Proyectos de Ley 2991/2022-CR, 3886/2022-CR, 4192/2022-CR, 5122/2022-CR, 5335/2022-CR, 5552/2022-CR, 5568/2022-CR, 5570/2022-CR y 6460/2023-CR). Seguidamente, dispone al secretario técnico dar lectura a la fórmula legal del referido predictamen.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El congresista **Cruz Mamani** expresa la carga que implica para el sistema judicial la falta de resolución en los casos que involucran al magisterio, destacando la importancia de unificar las decisiones del Estado para brindar una solución integral. Enfatiza, además, la importancia de reconocer los derechos laborales de los maestros, que son esenciales para el desarrollo educativo del país. Lamenta la falta de conexión entre el Ejecutivo y la población, especialmente en regiones como Puno, que ha generado frustración y un sentido de desamparo entre los docentes.

Por otro lado, el señor congresista **Echeverría Rodríguez** resalta la necesidad de escuchar a todas las voces y organizaciones, sugiriendo que la inclusión y el diálogo son fundamentales en el ejercicio de la función pública.

A su turno, el señor congresista **Quiroz Barboza** hace hincapié en que el proyecto de ley busca corregir una injusticia histórica hacia los maestros, reafirmando su papel fundamental en el sistema educativo. Enfatiza que esta bonificación es un derecho y no un favor, y aboga por la dignidad de los docentes y por un compromiso real del Estado con su bienestar.

El señor congresista **Quispe Mamani** expresa su preocupación ante la decisión del Poder Ejecutivo de observar el dictamen que busca pagar la deuda social a los maestros. Destaca la inhumanidad de negar este derecho a miles de docentes, enfatizando la dificultad que enfrentan los maestros cesantes y jubilados con ingresos

tan bajos. Asimismo, critica la postura del MEF y del BCR, argumentando que estas instituciones deben trabajar en coordinación para garantizar el bienestar de los docentes. Subraya que el rechazo de la autógrafa es un insulto a los peruanos, en particular a los educadores que han dedicado sus vidas a la enseñanza.

Posteriormente, el señor congresista **Gutiérrez Ticona** resalta la importancia de la ley propuesta, que busca restablecer la bonificación del 30% sin necesidad de una sentencia judicial, algo que ha sido un proceso costoso y complicado para muchos maestros. Llama a sus colegas a unirse en esta causa, destacando que su labor en el Congreso debe centrarse en hacer justicia y reivindicar los derechos de los educadores.

Entre tanto, el señor congresista **Paredes Gonzales** explica que desde 1990, los docentes han sido víctimas de pagos ilegales respecto a sus bonificaciones, lo que ha llevado a la necesidad de recurrir al sistema judicial para obtener justicia. Asimismo, enfatiza que la modificación de la ley facilitará el reconocimiento y pago de estas bonificaciones, eliminando el requisito de la sentencia judicial. Aplauda los esfuerzos del Congreso en obtener fondos significativos para la devolución de salarios, mostrando su compromiso con la lucha por los derechos del magisterio.

El señor congresista **Cerrón Rojas**, autor de un proyecto de ley relacionado, pide la priorización del tema, resaltando la injusticia del maltrato hacia los docentes. Explica que la bonificación por preparación de clases es un derecho fundamental que ha sido vulnerado; y, aboga también por un trato equitativo para todos los maestros y el reconocimiento de su labor.

Tras las intervenciones, el señor **PRESIDENTE** destaca la importancia de ratificar el compromiso con los maestros. Propone la aprobación del dictamen de insistencia para modificar la ley y garantizar el pago de bonificaciones a todos los docentes, enfatizando que este reconocimiento es esencial para dignificar su trabajo. Finalmente, aplauda la labor de los educadores y su papel en el desarrollo del país, instando a la unidad en la votación para esta importante causa. Seguidamente, somete a votación el predictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas bonificaciones (Proyectos de Ley 2991/2022-CR, 3886/2022-CR, 4192/2022-CR, 5122/2022-CR, 5335/2022-CR, 5552/2022-CR, 5568/2022-CR, 5570/2022-CR y 6460/2023-CR); siendo aprobado por mayoría de los presentes, con diecinueve votos a favor (señores congresistas **Montalvo Cubas, Paredes Gonzales, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Echeverría Rodríguez, Gutiérrez Ticona, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Mori Celis, Pablo Medina, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Rivas Chacara, Tello Montes, Torres Salinas y Vásquez Vela**). Con los votos en contra de los señores congresistas **Castillo Rivas,**

Flores Ruiz, Huamán Coronado e Infantes Castañeda; y, con el voto en abstención de la señora congresista **Jáuregui Martínez De Aguayo**.

El señor **PRESIDENTE** reconoce y agradece a los congresistas que apoyaron la iniciativa y da la palabra a la señora **María Auxiliadora Quispe Palomino, representando al magisterio**, quien lo felicita por su liderazgo. Asimismo, agradece a los autores del proyecto y a los congresistas que respaldaron la iniciativa. Por otro lado, menciona que el Poder Ejecutivo, al observar la autógrafa, no ha diferenciado adecuadamente entre las leyes relacionadas con los pagos de bonificaciones, lo que ha llevado a situaciones discriminatorias.

Entre tanto, el señor **Mauricio Quiroz Torres** agradece a la Comisión de Educación por su trabajo en el dictamen, que él considera que honra a los docentes y aborda la deuda social. Explica que el dictamen es coherente con las decisiones judiciales y critica al Poder Ejecutivo por no considerar adecuadamente la situación fiscal en su rechazo al dictamen. Argumenta, además, que, dado que el Poder Ejecutivo ha reconocido la urgencia de ciertos gastos, también debe ser urgente el pago de la deuda a los maestros.

La señora **Ana Vilcazola Tello** se presenta como maestra y artista, agradeciendo a todos los que han trabajado en favor de los docentes. Asimismo, pide a todos los congresistas que respalden el pago de la deuda social.

Finalmente, el señor **PRESIDENTE** agradece a los docentes presentes y a todos los que apoyaron el dictamen, enfatizando la importancia de su perseverancia y concluye con un reconocimiento al esfuerzo colectivo por los derechos del magisterio.

- 3.- Como siguiente punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** invita a la señora congresista **María Elizabeth Taipe Coronado** a sustentar el Proyecto de Ley 8877/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Cotabamba,”

La señora congresista Taipe Coronado manifiesta que, durante la Semana de Representación en marzo, se reunió en Cotabambas con el alcalde provincial, alcaldes distritales, subprefectos y representantes de la Sociedad Civil. Resalta que Cotabambas es el motor económico de Apurímac, aportando el 53% de su economía gracias a su riqueza minera. Sin embargo, a pesar de estas ventajas, indica que la región enfrenta una gran deuda en educación, careciendo de institutos y universidades públicas, especialmente en carreras relacionadas con la minería.

Para abordar esta problemática, señala que presentó el Proyecto de Ley 8877/2024-CR, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de una universidad tecnológica pública en Cotabambas, que ofrecería carreras como Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Ambiental, y otras ingenierías y administración. Por otro lado, destaca que las autoridades locales ya se encuentran trabajando en el saneamiento del terreno para la futura universidad. Hace un llamado urgente a la Comisión de Educación para que se dictamine el proyecto de ley lo más

pronto posible, permitiendo así avanzar en la creación de esta importante institución educativa.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Quispe Mamani** expresa su apoyo a la iniciativa de la congresista Taipei Coronado. Enfatiza la importancia de estar en sintonía con las comunidades, especialmente aquellas más vulnerables, y reiteró la necesidad de apoyar el proyecto de ley que propone la creación de una universidad en Cotabambas. Además, sugiere que se deberían considerar otras universidades que también son de interés público, proponiendo la posibilidad de agrupar estas iniciativas para evaluarlas conjuntamente.

Finalmente, el señor **PRESIDENTE** felicita la participación de la señora congresista María Elizabeth Taipei Coronado.

- 4.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora congresista **Flor Aidee Pablo Medina** y, la invita a sustentar el Acuerdo para solicitar al Consejo Directivo que se decrete a la Comisión, el Proyecto de Ley 4786/2022-CR, por el que se propone la "Ley que crea el régimen especial de pensiones y jubilación de docentes de la carrera pública magisterial".

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, somete a votación el Acuerdo para solicitar al Consejo Directivo que se decrete a la Comisión, el Proyecto de Ley 4786/2022-CR, por el que se propone la "Ley que crea el régimen especial de pensiones y jubilación de docentes de la carrera pública magisterial"; siendo aprobado por mayoría de los presentes, con dieciséis votos a favor (señores congresistas **Montalvo Cubas, Paredes Gonzales, Alva Rojas, Bellido Ugarte, Echeverría Rodríguez, Gutiérrez Ticona, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Mori Celis, Pablo Medina, Pazo Nunura, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Tello Montes, Vásquez Vela y Cruz Mamani**). Con los votos en abstención de los señores congresistas **Balcázar Zelada, Castillo Rivas, Flores Ruiz, Huamán Coronado e Infantes Castañeda**).

Enseguida, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Siendo las trece horas con diez minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.